

# Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA  
GUATEMALA C.A



Tú Muni con rostro humano

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL  
DEPARTAMENTO DE JALAPA. -----

## CERTIFICA

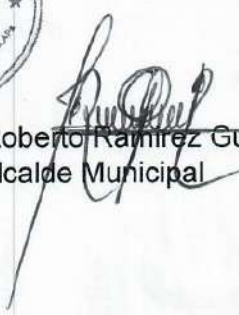
Que la municipalidad de San Pedro Pinula, **no ha realizado ninguna clasificación de información reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial**, al que se refiere en el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Sin embargo, se revisó el índice de la información y se puede constatar que en los archivos municipales, la información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la ley de Acceso a la Información Pública no es publicada en los sistemas que para el efecto la República de Guatemala ha implementa, siendo tal información:

a) **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones; b) **Los datos sensibles o personales sensibles**, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Artículo 09 "Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza; c) " **La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial**, como la indicada en la ley del Renap Artículo 6 literal j "Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de esta persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia". **PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO, EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA. -----**

  
Melkin Amílcar Escobar Palma  
Secretario Municipal



Vo. Bo.

  
José Roberto Ramírez Guerra  
Alcalde Municipal

